



**ÁREA: TRANSPORTES**  
**SIGNATURA: OCS/jjmm**

## **CIRCULAR**

Ante el incremento de la demanda de vehículos de Auto Taxi en el Municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana, se reordena el servicio de Auto Taxis en el municipio, quedando de la siguiente manera:

**PRIMERO.-** Aumentar la prestación del servicio al 100 % de la flota

**SEGUNDO.-** La aplicación de esta medida comenzará el próximo día 8 (viernes) de octubre de 2021.

**TERCERO.-** Establecer que los turnos tendrán una duración de 24 horas. Deben operar cada día, en todas las paradas del municipio, con excepción de los servicios de Tunte y Castillo del Romeral, donde tendrán que prestar el servicio, independientemente de los turnos asignado. Todos los vehículos están obligados a acudir a la prestación del servicio, debiéndose justificar ante éste Ayuntamiento la falta de asistencia al turno asignado.

**QUINTO-** Se recomienda la adopción de las siguientes medidas anti COVID:

- Incremento de la higiene personal, con especial referencia al lavado de manos frecuente y correctamente realizado, así como la gestión de toses o estornudos (ángulo interno del codo, toallitas de un solo uso, etc.).-
- Facilitar medidas que incrementen la ventilación y la frecuencia de las renovaciones del aire interior del vehículo.
- Las operaciones de limpieza del interior del vehículo, deben realizarse con guantes desechables.
- Revisión y refuerzo en las medidas de limpieza de las superficies de riesgo del interior del vehículo, con especial referencia a las zonas concretas más susceptibles a manipulación o contaminación por un cliente eventualmente infectado (manos). Estas zonas pueden variar según las características del vehículo pero, con carácter general, comprendería:

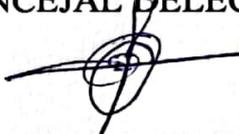




Las manijas de apertura interior y exterior de las puertas de pasajeros, apoya-brazos, los mecanismos de cierre y apertura de los cinturones de seguridad.

- Con carácter general, la frecuencia de limpieza y desinfección mínima debe establecerse en la finalización de los turnos de trabajo, pero es necesario incrementar esa frecuencia y realizar ésta, de manera especial, ante cualquier sospecha o servicio considerado de riesgo.

San Bartolomé de Tirajana a 7 de octubre de 2021

 EL CONCEJAL DELEGADO  
  
Ed.: Orlando Cabrera Sosa

*Reeji*

**A/A GABINETE DE PRENSA**

